

Ministerio de la Producción

EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017 – 2023

Año 2020



MARZO 2021

INDICE GENERAL

	Pag,
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	3
PRESENTACIÓN	4
1 RESUMEN EJECUTIVO	5
2 MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2017 - 2023	6
2.1 Marco legal	6
2.2 Alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.....	8
2.3 Alineamiento con la Política General de Gobierno - PGG.....	8
2.4 Alineamiento con la Política Nacional de Competitividad y Productividad – PNCP.....	8
2.4 Alineamiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales.....	9
3 RESULTADOS ALCANZADOS	10
3.1 Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales	10
3.2 Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales	12
4 CONCLUSIONES	30
5 RECOMENDACIONES	32
Anexo	
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES	34

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CETICOS	Centro de Transformación, Industria, Comercio y Servicios
CLCDAP	Comisión de Lucha Contra los Delitos Aduaneros y la Piratería
DM	Despacho Ministerial
DVPA	Despacho Viceministerial de Pesca y Acuicultura
DVMYPE-I	Despacho Viceministerial de MYPE e Industria
ENE	Encuesta Nacional de Empresas
FIDECOM	Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad
FOMITEC	Fondo Marco para la Innovación, Ciencia y Tecnología
FONDEPES	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero
FINCIT	Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología
GRD	Gestión de Riesgos de Desastres
I+D	Investigación más desarrollo
IMARPE	Instituto del Mar del Perú
INNOVATE	Programa Nacional de Innovación para la Competitividad
INACAL	Instituto Nacional de la Calidad
ITP	Instituto Tecnológico de la Producción
MIPYME	Micro, Pequeña y Mediana Empresa
ODES	Órganos Desconcentrados
PDP	Plan de Desarrollo de Personas
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNACP	Programa Nacional A Comer Pescado
PNDP	Programa Nacional de Diversificación Productiva
POI	Plan Operativo Institucional
PP	Procuraduría Pública
PpR	Presupuesto por Resultados
PRODUCE	Ministerio de la Producción
PTF	Productividad Total de Factores
ROP	Reglamento de Ordenamiento Pesquero
SANIPES	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera
TUPA	Texto Único de Procedimiento Administrativo
VUSP	Ventanilla Única del Sector Producción

PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017-2021, actualizado hasta el año 2023 y aprobado mediante Resolución Ministerial N° 200-2020-PRODUCE, del 05 de julio del 2020, es el instrumento orientador de la gestión sectorial, el mismo que como documento estratégico comprende el desarrollo de la Visión, Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales, y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de las metas y objetivos establecidos en el marco de su Visión.

La evaluación de desempeño sectorial del año 2020, ha sido desarrollada por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en base a la información estadística proporcionada por la Oficina General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos, los órganos y programas del Ministerio de la Producción y de sus Organismos Públicos Adscritos, responsables del logro de las metas de los indicadores a nivel de los Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales.

Cabe señalar que hasta la fecha no se cuenta con una Guía Metodológica que defina el procedimiento ni la periodicidad respecto a la formulación y evaluación de los Planes Estratégicos Sectoriales, establecida por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

El informe de Evaluación del Plan Estratégico Sectorial 2017-2023 correspondiente al año 2020, se ha estructurado en cinco secciones:

- La primera comprende el resumen ejecutivo.
- La segunda aborda el marco general del Plan Estratégico Sectorial Multianual 2017-2023.
- La tercera contiene los principales resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales y Acciones Estratégicas Sectoriales.
- En la cuarta se plantean las conclusiones.
- En la quinta se plantean las recomendaciones.

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2017 – 2023, constituye un instrumento de gestión que establece las prioridades del Sector Producción y su contribución con el logro de los objetivos estratégicos de desarrollo nacional y el desarrollo productivo.

Los objetivos y metas del PESEM 2017-2023 se suman al esfuerzo nacional para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permita aprovechar las oportunidades de la economía mundial.

Para lograr tal propósito se establecieron tres Objetivos Estratégicos Sectoriales y trece Acciones Estratégicas, que implican cambios en el mediano plazo para responder las necesidades de la estructura productiva del país, significando un esfuerzo articulado entre las diversas entidades que contribuyen a promover la competitividad del país.

Cabe señalar, que en el proceso de actualización del PESEM hasta el 2023, se analizaron el comportamiento de los indicadores del PESEM, de los años 2017 al 2019, y las estimaciones del grado de afectación de la pandemia a los indicadores de los objetivos y acciones estratégicas sectoriales efectuadas por la OGEIEE, en el subsector Mype e Industria y Pesca y Acuicultura. De la evaluación correspondiente al año 2020 a nivel de los Objetivos Estratégicos Sectoriales –OES, se observa que los resultados de los OES N° 1, 2 y 3 superaron a lo programado, lo cual se explica a continuación:

En lo concerniente al **OES N° 1 “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”** cuyo indicador es “Volumen de exportación de productos manufacturados de media y alta tecnología”, se reporta un avance superior al 100% respecto a la meta programada, debido a la mayor exportación de las industrias intensivas en I+D (12%), tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior están el glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), siendo nuestro principal importador el mercado asiático (China y Hong Kong).

En lo relacionado al **OES N° 2 “Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)”**, cuyo indicador es “Volumen de producción de las MIPYME”, se reporta un resultado superior al 100% con respecto a la meta programada. Dicho resultado se sustenta en un aumento en el número de empresas MIPYME formales.

En cuanto al **OES N° 3 “Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura”** cuyo indicador es “Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura”, se reporta un resultado superior al 100% con respecto a la meta programada debido, a que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante las cuatro etapas de reactivación económica.

Con respecto a los 19 indicadores correspondientes a las Acciones Estratégicas Sectoriales, señalamos que 13 lograron alcanzar la meta programada; mientras que respecto a los 6 indicadores restantes que no lograron alcanzar la meta programada, debemos de precisar que 3 indicadores lograron alcanzar un avance superior al 90% con respecto a la meta programada, en 1 caso su nivel de avance estuvo en el rango del 80 al 90%, mientras que en 2 su avance fue menor al 80%.

2. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL 2017-2023

2.1 Marco Legal

Mediante Ley N° 27779 se crean diversos Ministerios en el Gobierno Nacional, entre ellos, el Ministerio de la Producción - Produce, estableciéndolo como rector del Sector Producción en el Gobierno Nacional. En el artículo 33 de la mencionada norma se indica que el Ministerio de la Producción formula, aprueba y supervisa las políticas de alcance nacional aplicables a las actividades extractivas y productivas, comenzando en los sectores industria y pesquería, promoviendo su competitividad y el incremento de la producción, así como el uso racional de los recursos y la protección del medio ambiente; para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

La citada Ley establece y fusiona dos Sectores en uno solo, el sector Industria y el sector Pesquería, buscando promover o desarrollar los cuatro aspectos siguientes:

- La competitividad.
- Incremento de la Producción.
- Uso racional de los recursos.
- Protección del medio ambiente.

Además, en dicho marco se establecen las principales competencias, las cuales se desprenden de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, Decreto Legislativo N° 1047, la cual establece:

Artículo 3.- Ámbito de competencia

El Ministerio de la Producción es competente en pesquería, acuicultura, industria, micro y pequeña empresa, comercio interno, promoción y desarrollo de cooperativas. Es competente de manera exclusiva en materia de ordenamiento pesquero y acuícola, pesquería industrial, Acuicultura de Mediana y Gran Empresa (AMYGE), normalización industrial y ordenamiento de productos fiscalizados. Es competente de manera compartida con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, en materia de pesquería artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), promoción de la industria y comercio interno en el ámbito de su jurisdicción.

Posteriormente, la Ley N° 29271 establece la transferencia de competencias en materia de Promoción y Desarrollo de Cooperativas, y las competencias de Micro y Pequeña empresa; al respecto se establece lo siguiente:

Artículo 2.- Competencia en materia de promoción y fomento de Cooperativas

El Ministerio de la Producción formula, aprueba y ejecuta las políticas de alcance nacional para el fomento y promoción de las cooperativas como empresas que promueven el desarrollo económico y social. Para tal efecto, dicta normas de alcance nacional y supervisa su cumplimiento.

Artículo 3.- Transferencia de competencias y funciones sobre MYPE

Transfírase al Ministerio de la Producción las competencias y funciones sobre micro y pequeña empresa, previstas en la Ley N° 27711, Ley del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y en el artículo 6 de la Ley N° 28015, Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa.

Finalmente, mediante Ley N° 30224, se incorpora la función de calidad en el Sector Producción y se crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, quien se constituye como ente rector y máxima autoridad técnico administrativa del Sistema Nacional para la Calidad.

De otro lado, en la modificación de la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, Decreto Ley N° 1047, se establece que el Ministerio de la Producción cumple las funciones específicas de dictar normas, y políticas nacionales sobre la pesquería artesanal, la acuicultura de menor escala y de subsistencia, la calidad, así como de promoción de la industria y comercio interno, en armonía con la protección del medio ambiente y la conservación de la biodiversidad, de conformidad con lo establecido por el ente rector en materia ambiental.

El Sector Producción comprende al Ministerio de la Producción, sus organismos públicos, comisiones, programas y proyectos bajo su jurisdicción, y aquellas organizaciones públicas del nivel nacional, regional y local que realizan actividades vinculadas a su ámbito de competencia.

2.2 Alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN

Los objetivos y metas del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2023 se articulan con los objetivos y acciones estratégicas del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) Perú hacia el 2021 a través del eje estratégico 4 **“Economía, competitividad y empleo”** y del eje estratégico 6. **“Recursos naturales y ambiente”**.

Contribuir con el eje estratégico 4 y 6 del PEDN, implica para el Sector Producción, sumarse a los esfuerzos nacionales para generar nuevos motores de crecimiento e incrementar la productividad de la economía peruana, favoreciendo la inversión privada y la innovación con tecnología y calidad, que permitan aprovechar las oportunidades de la economía nacional y mundial.

Comprende también, la reducción de sobrecostos; la investigación centrada en nuevos motores de la diversificación productiva y la calidad de sus bienes y servicios; la mejora de la competitividad y productividad de sectores o subsectores económicos como gremios y asociaciones empresariales; y la aceleración de negocios innovadores y con calidad.

2.3 Alineamiento con la Política General de Gobierno – PGG

Los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2023 se articulan fundamentalmente con la Política General de Gobierno a través del Eje N° 3 “Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible” – Lineamiento Prioritario 3.4 “Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenido de los recursos naturales y del patrimonio cultural”.

2.4 Alineamiento con la Política Nacional de Competitividad y Productividad - PNCP

Los objetivos del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2017 – 2023 se articulan con la Política Nacional de Competitividad y Productividad a través de los Objetivos Prioritarios – OP N° 3 “Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas”, OP N° 4 “Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo”, OP N° 5 “Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno, OP N° 6 “Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivos” y el OP N° 9 “Promover la

sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas”. Cabe resaltar que el Sector Produce es la entidad conductora del OP N° 4.

2.5 Alineamiento de Objetivos y Acciones Estratégicas Sectoriales – Responsables

El Objetivo Estratégico Sectorial – OES N° 1 cuenta con 3 Acciones Estratégicas Sectoriales – AES, el OES N° 2 con 3 AES y el OES N° 3 con 7 AES, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01 - Alineamiento de Objetivos y Acciones Estratégicas

N°	Objetivo Estratégico	N°	Acción Estratégica	Responsable
1	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	1.1	Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	PRODUCE
		1.2	Incentivar la innovación productiva en las empresas.	PRODUCE/ INNOVATE/ ITP - CITES
		1.3	Promover estándares de calidad en las empresas.	PRODUCE/ INACAL
2	Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	2.1	Facilitar la formalización de las MYPE.	PRODUCE
		2.2	Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	PRODUCE
		2.3	Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	PRODUCE/ PNDP/ ITP - CITES
3	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	3.1	Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola.	PRODUCE
		3.2	Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	PRODUCE/ FONDEPES/ SANIPES
		3.3	Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	PRODUCE/ FONDEPES
		3.4	Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	PRODUCE/ PNIPA/ ITP -CITES/ IMARPE
		3.5	Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	PRODUCE/ PNACP
		3.6	Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	PRODUCE/ IMARPE
		3.7	Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia PESEM vigente

3. RESULTADOS ALCANZADOS

3.1. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Sectoriales - OES

OES 1: Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción

El indicador que mide el comportamiento de este Objetivo es “Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología” (expresado en millones de US\$ - FOB). Este indicador mide las exportaciones de bienes manufacturados intensivos en investigación y desarrollo. Estos productos pertenecen a las industrias tales como, informática, farmacéutica, maquinaria eléctrica, química, automotriz, entre otros.

Para el año 2020, el Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología, de acuerdo a la información proporcionada por la Oficina General de Evaluación del Impacto y Estudios Económicos – OGEIEE del Ministerio de la Producción, ascendió a 1 115 millones de dólares FOB, lo cual respecto a lo programado para el mismo año de 779 millones de dólares-FOB, representa una ejecución del 143%.

El mayor volumen de exportación de productos manufacturados de media y alta tecnología respecto a lo programado responde a una mayor exportación de las industrias intensivas en I+D (12%), tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior están el glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), siendo nuestro principal importador el mercado asiático (China y Hong Kong), se aprecia también una ligera contracción en las exportaciones de productos manufacturados de tecnología media y alta, debido a la disminución en la demanda de los principales socios comerciales, EE.UU y Ecuador. Por otro lado, los productos que destacan con mayor demanda son: alcohol etílico, envolturas y empaques flexibles, maquinaria y equipo para la construcción, sin embargo, se evidencia una reducción del 14% del volumen de las exportaciones de productos manufacturados de media y alta tecnología respecto al año 2019, debido a la paralización temporal de actividades y una menor demanda externa a causa del Covid 19.

Cuadro N° 02 Metas programadas y ejecutadas OE 01

OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE		NOMBRE DEL INDICADOR	META 2020	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADA	EJECUTADA
OE.01	Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción.	Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US\$ -FOB).	779	1 115 (*)

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

OES 2: Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)

El indicador que mide la implementación de este Objetivo es “Volumen de producción de las MIPYME” (expresado en millones de soles). Este indicador representa la cantidad total de bienes y servicios producidos durante un tiempo determinado, cabe indicar que dicho volumen considera el margen comercial, ventas netas de productos y la prestación de servicios netos.

Para el año 2020, la producción de las MIPYME de acuerdo a la información proporcionada por la OGEIEE, alcanzó un volumen estimado de 139 250 millones de soles, respecto a la programada que fue de 118 985 millones de soles, lo que representa una ejecución del 117% respecto a la meta del año evaluado.

Cuadro N° 03 Metas programadas y ejecutadas OE 02

OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE		NOMBRE DEL INDICADOR	META 2020	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADA	EJECUTADA
OE.02	Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME).	Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles).	118 985	139 250 (*)

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

OES 3: Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura

El indicador para medir este objetivo es “Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura” (expresado en millones de soles a precios del 2007), dicho indicador mide el valor agregado de la actividad productiva de la fase extractiva del sector pesca y acuicultura durante un periodo determinado, el cual permite entender y explicar el crecimiento económico del sector, con resultados comparables en el tiempo al excluir el factor precio.

En el año 2020, se ha obtenido una valoración de 1 869 millones de soles, que representa el 116% respecto a la valoración programada que fue de 1 610, lo cual representa un avance del 116% con respecto a lo programado, debido a que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante las cuatro etapas reactivación económica. Si bien se produjo una menor captura de especies destinadas al consumo humano directo durante el periodo de cuarentena a partir de las restricciones en el transporte y logística comercial, esta actividad supera lo esperado debido a una mejora en el volumen capturado influenciado por el buen desempeño de algunos cultivos, trucha, concha de abanico y langostino por el lado de la acuicultura; y en la pesca, la captura de bonito, jurel y caballa.

Cuadro N° 04 Metas programadas y ejecutadas OE 03

OBJETIVO ESTRATÉGICO - OE		NOMBRE DEL INDICADOR	META 2020	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN		PROGRAMADA	EJECUTADA
OE.03	Mejorar la cadena de valor de las actividades de Pesca y Acuicultura.	Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles).	1 610	1 869 (*)

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

3.2. Resultados alcanzados a nivel de Acciones Estratégicas Sectoriales - AES

3.2.1 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Sectorial N° 1

El Objetivo Estratégico Sectorial N° 1 “Incrementar la competitividad de los agentes económicos del Sector Producción”, comprende 3 Acciones Estratégicas Sectoriales: Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas; Incentivar la innovación productiva en las empresas y Promover estándares de calidad en las empresas.

AES 01 Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas

Cuadro N° 05 Metas programadas y ejecutadas AES 01

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	6.2%	12.4%	> 100%	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El indicador “Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras”, nos permite conocer la estructura de las exportaciones, así como las capacidades tecnológicas que están contenidas en los productos exportadores. Cabe indicar que los productos de media y alta tecnología tienen mayores capacidades tecnológicas al contener mayor investigación y desarrollo en su elaboración, los cuales están estrechamente relacionados al crecimiento económico y aumento de la productividad de los países.

Al respecto, se observa en el cuadro N° 5 que se logró superar la meta programada en el 2020 esto se debe al aumento de las exportaciones de productos manufactureros de media y alta tecnología con relación a lo programado, pese a la reducción de la demanda externa por los efectos del COVID 19. Ello va en línea con el aumento de las inversiones que vienen realizando las industrias intensivas en I+D (12%), tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos, aunque aún ello es limitado. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior tenemos a, glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), y con una mayor apertura en los mercados de Asia (China y Hong Kong). Los principales sectores que invierten en esta actividad tales como textiles e impresiones habrían registrado un desempeño productivo positivo, independientemente a ello, debemos de resaltar que se observa desde el año 2017 un ligero aumento por parte de las empresas en destinar recursos financieros en investigación y desarrollo (I+D).

Asimismo, debemos de resaltar, que, pese al incremento identificado, aún resultan escasas y limitadas las inversiones realizadas por las empresas industriales intensivas en I+D para lograr tener una producción a mayor escala. Asimismo, se requiere infraestructura, centros de investigación, mano de obra calificada para las industrias de este segmento que aún es escasa, y una mayor protección a la propiedad intelectual, lo cual permita que sea rentable invertir en investigación y desarrollo.

Las actividades llevadas a cabo por los órganos de línea responsables a nivel del Sector Producción y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), que contribuyen con los resultados señalados son las siguientes:

- Ha logrado brindar 108 063 servicios tecnológicos dirigidos a las Unidades Productivas a nivel nacional, de los cuales destacan algunos servicios de mediana complejidad como Ensayos de Laboratorio con 15,862 servicios (15%), Capacitación con 19 497 servicios (18%) y Asistencia Técnica con 4,002 servicios (4%). En particular se logró superar la meta de servicios (49,000 aproximadamente) gracias en parte a que el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo N° 280 – 2020 – EF de fecha 25 de setiembre de 2020, transfiere de la Reserva de Contingencia al Presupuesto Institucional del ITP el monto de S/ 7 902 022.

AES 02 Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D**Cuadro N° 06 Metas programadas y ejecutadas AES 02**

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Incentivar la innovación productiva en las empresas.	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D	2.7%	3.8%	> 100%	PRODUCE INNOVATE ITP

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El indicador “Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo”, mide el porcentaje de empresas del sector de la industria manufacturera que realizan gastos en actividades de Investigación y Desarrollo (I+D) interna y adquisición de I+D externa. Las actividades de I+D interna son aquellos trabajos de creación realizados dentro de la empresa de forma sistemática con el objetivo de aumentar el volumen de conocimientos y desarrollar bienes, servicios o procesos nuevos o significativamente mejorados. Las actividades de I+D externa son las realizadas por un grupo de investigadores, institución o empresa de investigación con el acuerdo de que los resultados del trabajo serán de propiedad, total o parcial, de la empresa contratante.

La meta programada fue 2.7%, la meta alcanzada ha sido de 3.8%, es decir se alcanzó el 141% de la meta programada. Al respecto, ello explicado por las empresas que realizan actividades económicas relacionadas a la elaboración de alimentos (actividad económica que no dejó de operar durante la pandemia COVID-19) quienes realizan actividades de I+D interna. Esto comprende el trabajo creativo y sistemático realizado por las empresas para innovar a través de la generación del conocimiento.

Las actividades llevadas a cabo por los órganos de línea responsables a nivel del Sector Producción y el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), que contribuyen con los resultados señalados son las siguientes:

- INNOVATE adjudicó 165 proyectos en el 2020, por un monto aproximado de 36 millones de soles, de los cuales podemos destacar lo siguiente: 26 proyectos corresponden al Fondo de Investigación y Desarrollo para la Competitividad – FIDECOM y 139 proyectos al Fondo para la Innovación, la Ciencia y la Tecnología – FINCIT III. Al respecto cabe resaltar que financieramente el fondo destinado a INNOVACION (S/. 35 997 527.97) representa un 54.90% del Total del Fondo destinado a Financiar Subproyectos (S/. 65 571 200.24)

- Los CITE brindaron servicios tecnológicos a diversas cadenas productivas, a la cadena productiva Agroindustrial 42 499 servicios (39%), al Pesquero Acuícola 16 428 servicios (15%), a la Indumentaria 20 873 servicios (19%), la Madera Forestal 20 321 servicios (19%) y finalmente a la Cadena multisectorial (CITE Productivos) 7 942 servicios (7%).

Asimismo, se les brindo servicios a través de la Red CITE a 27,457 unidades productivas, de las cuales 10 322 (38%) son microempresas y 1 271 (5%) son pequeñas empresas. Además, que de dicho total, a nivel de servicios de mediana y alta complejidad, 8 469 (31%) unidades productivas han recibido el servicio de capacitación, seguido de 2 134 (8%) unidades productivas que recibieron servicio de asistencia Técnica.

AES 03 Promover estándares de calidad en las empresas

Cuadro N° 07 Metas programadas y ejecutadas AES 03

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover estándares de calidad en las empresas	Índice de infraestructura de calidad.	32.1	35.2	> 100%	PRODUCE INACAL

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por INACAL

El indicador "Índice de infraestructura de calidad"- IC, mide el nivel de acreditación, metrología, normalización que existe en el país.

El resultado obtenido en el índice de la Infraestructura de la Calidad, depende de datos internos y externos como es el caso del total de empresas certificadas en ISO 9001, cuya información más actual publicada ISO Survey, corresponde al año 2019. Por otro lado, la información del total de comparaciones internacionales, depende de la cantidad de convocatorias planteadas por el Comité Consultivo de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas (BIPM), en el cual se ha participado en todas las convocatorias de invitación, contando para ello con los equipos patrones metrológicos de referencia, lográndose por ello el valor en el 2019.

En el año 2020, se ha alcanzado en el índice el valor de 35.2, lo que equivale al 109.1% de logro respecto al valor programado.

Las principales actividades en el 2019 efectuadas por INACAL, que han contribuido al logro de la meta son las siguientes:

- En la página web del Berau Internacional des Poids et Mesures (BIPM), se encuentran publicadas 122 Capacidades de Calibración y Medición (CMC) por todas las magnitudes.
- La ISO Survey, muestra la última información de empresas certificadas en la norma ISO 9001 en el año 2018. Para el caso del Perú, se reporta 1 737 empresas con Certificados ISO 9001.
- Se logró que 238 Organismos de Evaluación de la Conformidad estuvieran acreditados, al respecto señalamos que la acreditación en el país es voluntaria, y solo es obligatoria cuando es requerida en los reglamentos técnicos.
- Se participó en 65 comparaciones internacionales (32 comparaciones claves y 33 comparaciones suplementarias).
- Se cuenta con 305 comités y subcomités técnicos de Normalización constituidos.
- Se logró 15 membresías plenas vigentes en materia de normalización, acreditación y metrología.

3.2.2 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Sectorial N° 2

El Objetivo Estratégico Sectorial N° 2 “Fortalecer el desarrollo empresarial de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas (MIPYME)”, comprende 3 Acciones Estratégicas Sectoriales: Facilitar la formalización de las MYPE; Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas; y Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.

AES 04 Facilitar la formalización de las MYPE.

Cuadro N° 08 Metas programadas y ejecutadas AES 04

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Facilitar la formalización de las MYPE.	Porcentaje de MYPE formalizadas	41.4%	49%	> 100%	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El indicador “Porcentaje de MYPE formalizados”, nos permite medir el porcentaje de MYPES formales con respecto al total de MYPES.

La meta programada del indicador fue de 41.4%, la meta alcanzada ha sido de 49%, es decir se ha alcanzado el 118% de la meta programada.

Este incremento responde a la reducción de costos administrativos para iniciar de manera fácil un negocio formal. Además, los Centros de Desarrollo Empresariales (CDE) que vienen siendo creados

¹ El ISO Survey muestra la ejecución del año anterior al año evaluado

año a año por el Ministerio de la Producción han facilitado la constitución de las empresas, dado que brindan asesoría y asistencia técnica a los emprendedores para el inicio de sus negocios.

En el 2020, se ha estimado mayor inclusión de la MYPE hacia la formalidad a través de la medición de una variable como la tasa de formalización empresarial. A pesar de la contracción de la economía, dado los incentivos financieros para capital de trabajo y otros incentivos tributarios ofrecidos por el gobierno central, un número importante de empresas se formalizaron para acceder a estos servicios estatales. Por otro lado, se identifica que las empresas más vulnerables, afectadas directamente por la pandemia, salieron del mercado.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos y programas responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- En los Centros de Desarrollo Empresarial - CDE, se brindaron asesorías en el trámite de formalización de empresas, lo cual generó 33,914 formalizaciones empresariales, que incluyen la constitución de empresas como persona jurídica y la formalización de personas naturales con negocio. Las regiones donde se realizaron mayores formalizaciones son: Lima con 13 060 empresas (38.51%), La Libertad con 2 473 empresas (7.29%), Loreto con 1 693 empresas (4.99%), Cajamarca con 1 416 empresas (4.18%), Moquegua con 1 331 empresas (3.92%) y otros 41.11%. El monto total de ahorro económico, debido a la exoneración del pago por derechos registrales (reserva de nombre y acto constitutivo) y gastos notariales coordinadas con 85 notarías aliadas al Programa Tu Empresa, fue de alrededor de S/. 7 495 458.

AES N° 5 Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas

Cuadro N° 09 Metas programadas y ejecutadas AES 05

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero,	20.4%	7.1%	35%	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

Este indicador nos permite conocer el grado de participación de las Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME) formales dentro del mercado financiero; al respecto hay que tener en cuenta que el acceso a capital a través del financiamiento es una herramienta fundamental para que cualquier

empresa logre expandir su producción y crecer, especialmente aquellas de menor tamaño que recién aparecen y necesitan tener presencia en el mercado.

La meta programada fue de 20,4%%, la meta alcanzada ha sido de 7.1%; es decir, se ha alcanzado el 35% de la meta programada, debido a que, si bien los fondos con garantía gubernamentales Reactiva Perú y FAE Mype han atendido a la MYPE, la mayor parte de los clientes atendidos o beneficiarios (alrededor del 66%) de estos fondos ya estaban bancarizados. En tal sentido, el número de nuevos deudores creció en menor medida que el estimado. Cabe indicar que la meta alcanzada fue superior ligeramente con respecto al 2019 que fue 5.4%.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos y programas responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- La Dirección de Instrumentos Financieros ha promovido durante el 2020 los instrumentos financieros disponibles para las MIPYME en las 25 regiones del país, logrando capacitar a 1 650 empresarios, profundizando en la operatividad de negociación de la factura negociable.

AES N° 6 Promover el acceso nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas

Cuadro N° 10 Metas programadas y ejecutadas AES 06

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	4.6%	24%	> 100%	PRODUCE
	Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	14.1%	27.9%	> 100%	PRODUCE
	Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	36%	42.1%	> 100%	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia

*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El cumplimiento a nivel de logro de la acción estratégica N° 6 es medida a través del comportamiento de tres indicadores: Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales; Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas

ambientales y tecnologías limpias; y Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.

El indicador “Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales” nos permite conocer si un mayor número de MIPYME está accediendo a nuevos mercados internacionales utilizando diferentes instrumentos electrónicos (e-commerce).

La meta programada fue de 4.6%, la meta alcanzada ha sido de 24%, es decir se ha superado la meta programada, dicho incremento está asociado al efecto de las políticas de reactivación económica, las cuales permitieron que las MIPYME puedan seguir ofreciendo sus productos a través del acceso y uso de herramientas digitales, como la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE que permite realizar trámites de forma digital.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos y programas responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- ✓ Se llevaron a cabo 08 ferias especializadas a nivel nacional, con la participación de 646 MIPYME de diferentes rubros productivos (alimentos y bebidas, textil y confecciones, cuero y calzado, equipamiento y mobiliario, pesca y acuicultura, muebles de madera y agroindustria), propiciando un espacio para que las MIPYME accedan a nuevos clientes y nuevos mercados virtuales, en las que se logró concretar negocios por un valor aproximado de 28 millones de soles.

El indicador “Porcentaje de pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias”, nos permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas del sector manufactura que aplican buenas prácticas ambientales o de tecnología limpia respecto del total de PYMES del mismo sector.

La meta programada fue de 14.1%, la meta alcanzada ha sido de 27.9%, es decir se superó la meta programada, En el 2020, se observó que las PYME que han sobrevivido a la pandemia no han modificado sus prácticas de gestión de residuos sólidos. Asimismo, las empresas que han parado sus actividades se han visto en la necesidad de implementar todos los protocolos de bioseguridad para poder seguir trabajando durante las fases de reactivación.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos y programas responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- Para el 2020 se logró alcanzar el 46% de certificaciones ambientales de las solicitudes ingresadas por los administrados.

- En el 2020 se realizaron 32 seminarios de difusión contando con la asistencia de empresas de Arequipa, Ancash, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima y Callao, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, Tacna, Tumbes y Ucayali.

La Dirección General de Supervisión, Fiscalización y Sanciones contribuye a que las empresas del sector de industria manufacturera identifiquen los riesgos con la finalidad de que mejoren su gestión y así cumplan con la normativa. Asimismo, se realizan fiscalizaciones con fines preventivos que desincentiven la comisión de infracciones al marco normativo vigente.

El indicador “Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización”, nos permite conocer la proporción de pequeñas y medianas empresas que están accediendo a las nuevas tecnologías de comunicación y por ende tienden a actualizarse en forma permanente.

La meta programada fue de 36% y la meta alcanzada ha sido de 42.1%; es decir, se ha superado la meta programada. En el año 2020, se incrementó la cantidad de empresas con acceso a la digitalización, debido a las medidas de gran confinamiento durante los meses de marzo a mayo. Ante ello, las actividades productivas y comerciales de las MYPE optaron por buscar nuevos canales de comercialización, haciendo un mayor uso del E-commerce. Los principales sectores que realizaron sus negocios por e-commerce fueron Servicios y Comercio, y una gran parte de estas empresas corresponden a la región Lima (alrededor del 50% respecto al total nacional).

Las actividades que han llevado a cabo los órganos y programas responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- El principal logro de la gestión se resume en la adecuación del mecanismo de capacitación empresarial, pasando de un esquema presencial a otro completamente virtual

3.2.3 Acciones Estratégicas del Objetivo Estratégico Sectorial N° 3

El Objetivo Estratégico Sectorial N° 3 comprende 6 Acciones Estratégicas Sectoriales: Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola; Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola; Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura; Promover la innovación en pesca y la acuicultura; Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos; Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos; y Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.

AES N° 7 Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola**Cuadro N° 11 Metas programadas y ejecutadas AES 06**

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	95%	92%	96.8%	PRODUCE
	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	56.3%	60.4%	> 100%	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la DGPA y DGA

El indicador “Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas”, nos permite medir la relación porcentual de las embarcaciones pesqueras cuyos armadores no cuentan con permisos de pesca otorgados por la administración respecto del total.

La meta programada fue de 95% en tanto que la meta alcanzada ha sido de 92%, lo que representa un resultado de 96.8% con respecto a lo programado, Como parte del proceso de formalización en aplicación del D.Leg. N° 1273, D.Leg.N° 1392 y DS. 006-2006-PRODUCE, la DGPA durante el año 2020 se contó con la participación de los Gobiernos Regionales y DICAPI, para el logro de la meta.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos y programas responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes

- Se ha logrado formalizar desde el año 2017 a 16 470 embarcaciones pesqueras artesanales, de un total de 17 920 embarcaciones, este total comprende a 270 embarcaciones pesqueras de hasta 32.6 m³ de capacidad de bodega; que se han formalizado en el año 2020, para lo cual se realizaron campañas de formalización en las propias jurisdicciones de la pesca artesanal.

El indicador “Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizadas”, nos permite medir la relación porcentual de los centros acuícolas AREL, AMYPE y AMYGE formalizados sobre la cantidad de centros acuícolas que restan formalizar.

La meta programada al 2020 del indicador “Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados” fue de 56.3%; mientras que el resultado alcanzado para ese mismo año asciende a 60.4%.

En términos absolutos, de los 10 464 centros acuícolas tomados como base, hasta el 2020 se han formalizado 6 318 (60.4%), de los cuales 1 411 centros acuícolas se han formalizado en el año 2020. Estos derechos otorgados a nivel nacional, se concentran principalmente en los departamentos de Amazonas, Cusco, Loreto, Huánuco, Junín, Tumbes, Ucayali y San Martín en las categorías de Acuicultura de Mediana y Pequeña Empresa- AMYPE y Acuicultura de recursos limitados - AREL.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos del Ministerio de la Producción son las siguientes

- La Dirección General de Acuicultura - DGA, a fin de promover la formalización de la actividad de la acuicultura, ha brindado su apoyo mediante la ejecución de las siguientes acciones: (i) acciones de extensionismo acuícola. (ii) apoyo en la identificación de emprendimientos y elaboración de expedientes para la obtención del derecho para desarrollar la acuicultura, en los departamentos de Amazonas, Cusco, Loreto, Huánuco, Junín, Tumbes, Ucayali y San Martín, y (iii) acciones de difusión y sensibilización para la formalización a nivel nacional.

AES N° 8 Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola

Cuadro N° 12 Metas programadas y ejecutadas AES 08

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	14	12	85.7%	FONDEPES SANIPES
	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente	21%	36.37%	> 100%	SANIPES
	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	28.7%	31.2%	> 100%	SANIPES

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por SANIPES y FONDEPES

El indicador “Desembarcaderos pesqueros artesanales (DPA) habilitados sanitariamente”, permite medir el cumplimiento de los DPA en adoptar medidas que garanticen el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, así como los alimentos e insumos en el marco de la legislación vigente.

La meta programada en el 2020 fue de 14 DPA; al respecto, la meta ejecutada fue de 12 DPA habilitados. Los 12 DPA habilitados hasta el año 2020 son: DPA PAITA (Piura), DPA MANCORA (Piura), DPA PARACHIQUÉ (Piura), DPA SAN JOSÉ (Lambayeque), DPA LOS CHIMUS (Ancash), DPA JOSE OLAYA (Ica), DPA EL CHACO (Ica), DPA LAGUNILLAS (Ica), DPA EL FARO (Arequipa), DPA ATICO (Caraveli/ Atico), DPA AMORRO SAMA (Tacna), y DPA QUILCA(Arequipa).

El indicador "Porcentaje de centros de producción acuícola habilitados sanitariamente", permite medir el nivel de cumplimiento de los centros respecto a las normas sanitarias que aseguren el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los recursos hidrobiológicos, así como los alimentos e insumos en el marco de la legislación vigente.

La meta programada fue de 21%, la meta alcanzada ha sido 36.37%; es decir, en el 2020 se ha sobrepasado significativamente la meta programada, lo que significa un total de 403 centros de producción acuícola (peces, moluscos y crustáceos) habilitados de un total de 1108 centros acuícolas que cuentan con derecho acuícola distribuidos en las regiones de Tumbes, Puno, Junín, Piura y Sechura.

Las actividades que se han llevado a cabo a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- Los protocolos de habilitación sanitaria a Centros Acuícolas de AMYGE y AMYPE para peces, moluscos y crustáceos, emitidos entre los años 2017 hasta el 2020 ascienden a 403, de los cuales 19 corresponden al año 2020. Los Centros Acuícolas con habilitación sanitaria representa a la fecha el 36.7 % de un total de 1,108. Los centros de producción con derecho acuícola AMYGE y AMYPE para peces, moluscos y crustáceos se ubican en las regiones de Puno, Loreto, Cusco, San Martín y Junín. Cabe señalar que en cumplimiento del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificaciones, los títulos habilitantes emitidos tienen vigencia indeterminada; con lo cual, los centros de cultivo con habilitación sanitaria no requieren renovar sus habilitaciones.
- SANIPES reforzó las capacitaciones en normativa sanitaria con el propósito de concientizar y mejorar la situación sanitaria de los cultivos acuícolas y sus productos. Es a través de esta capacitación que se indujo a la habilitación sanitaria.

El indicador "Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales habilitadas sanitariamente", permite medir el nivel de cumplimiento de las embarcaciones de las normas sanitarias que aseguren el buen manejo, la higiene y la inocuidad de los productos hidrobiológicos e insumos en el marco de la legislación vigente.

La meta alcanzada fue de 31.24% de embarcaciones pesqueras habilitadas sanitariamente, respecto a lo programada que fue de 28.7%; es decir se ha superado la meta prevista.

Las actividades que han llevado a cabo los órganos, programas responsables y Organismos Públicos Adscritos del Sector Producción son las siguientes:

- En el 2020 se han emitido 380 protocolos de habilitación sanitaria a Embarcaciones Pesqueras Artesanales, lo que significa un total acumulado de 3 569 Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitadas sanitariamente, dicho número representa el 31.24 % del total de 11,421 embarcaciones pesqueras artesanales. Los permisos de pesca se realizaron en las regiones de Ancash, Ica, La Libertad, Lambayeque, Moquegua, Piura y Tumbes.
- Con la finalidad de desconcentrar la atención de las habilitaciones sanitarias, se cuenta con evaluadores en las Oficinas Desconcentradas de Paita, Sechura y Chimbote, lo que coadyuvó en el incremento de las atenciones de las habilitaciones sanitarias a embarcaciones artesanales, incluyendo los pertenecientes al SIFORPA.

AES N° 9 Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.

Cuadro N° 13 Metas programadas y ejecutadas AES 09

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento	46.6%	13% (*)	30%	PRODUCE FONDEPES

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El indicador “Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento”, nos permite conocer el grado de participación de las unidades económicas del sector pesca y acuicultura dentro del sistema financiero.

La meta programada fue de 46.6%, la meta alcanzada ha sido de 13%, es decir que se ha alcanzado el 30% de la meta programada. Cabe indicar que se otorgaron 08 créditos regulares en la actividad

apoyo financiero para la acuicultura, créditos a empresas correspondientes a las regiones de: Ayacucho, Apurímac, Puno, Huancavelica, Cusco y Pasco.

Asimismo, durante el año 2020 no ingresaron solicitudes de crédito de persona jurídicas para el programa de pesca artesanal, debido a que las actividades programadas se han visto afectadas debido a los efectos negativos de la pandemia del coronavirus, suspendiéndose temporalmente las colocaciones de crédito.

AES N° 10 Promover la innovación en pesca y la acuicultura

Cuadro N° 14 Metas programadas y ejecutadas AES 10

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	32	40 (*)	>100%	DGPA DGA PNIPA ITP - CITEs IMARPE

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El indicador “Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles)”, muestra el valor del gasto anual en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura.

La meta programada en el 2019 fue de 32 miles de soles, la inversión estimada por la OGEIEE ha sido de 40 miles de soles, es decir se superó la meta programada, debido a un incremento en la adquisición o alquiler de bienes de capital, Ingeniería, diseño e Investigación y Desarrollo (I+D) interna. Esto se dio a pesar de que esta actividad, principalmente orientada para el consumo humano directo, fue afectada por las medidas de aislamiento social obligatorio. La gran importancia sobre la inversión que tienen estas actividades explicaría que la ejecución de la meta sea cumplida.

Las actividades que se han llevado a cabo a nivel del Sector Producción son las siguientes:

PNIPA:

- Al 31.12.2020, el PNIPA registraba 1 386 subproyectos de innovación en pesca y acuicultura adjudicados, mediante tres procesos concursales, en total se desembolsaron S/.55 millones, como cofiniamiento de estos subproyectos.

IMARPE

- Principales cruceros y monitoreos llevados a cabo en el 2020; Prospección Biológica Pesquera de la Anchoveta, Evaluación Hidroacustica de Anchoveta, Jurel, Caballa y otros Pelágicos, Evaluación de la Población de Merluza y otros Demersales, Estimación de la Biomasa Desovante de Anchoveta Utilizando los Métodos de Producción de Huevos-MPH 2009 y Estimación Hidroacustica de Recursos Pelágicos 2009-11; entre otros.
- Se llevó a cabo el Censo nacional de lobos marinos
- Investigaciones de Macroalgas marinas, Ejecución del proyecto: “Investigaciones en macroalgas pardas varadas en áreas seleccionadas del litoral de San Juan de Marcona –Ica e Ilo-Moquegua.
- Seguimiento biológico-pesquero de las principales especies de "picudos" en la pesca artesanal
- Seguimiento biológico-pesquero del pez volador y sus ovas en la zona centro-sur del litoral,
- Evaluación hidrobiológica de los recursos hídricos para el desarrollo de la acuicultura
- Elaboración e implementación del “Catálogo Digital de la Biodiversidad Acuática del Perú”, se han registrado 322 registros de especies acuáticas en el Catálogo

FONDEPES

- Se logro obtener 04 Documentos Técnicos: Evaluación de nuevos sistemas de cultivo en mar-Ancash; Validación de la tecnología de cultivo en tilapia- Piura, Densidad de cultivo de artemia- Piura, y Ensayos de nuevos tipos de alimento vivo para etapas iniciales de especies marinas

AES N° 11 Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos

Cuadro N° 15 Metas programadas y ejecutadas AES 11

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	15.6	15.4(*)	99%	PRODUCE PNACP

Fuente: Elaboración propia

(*) Datos proporcionados por la OGEIEE

El indicador “Consumo per cápita anual de pescados y mariscos”, mide el avance en la contribución que realiza el sector Pesca y Acuicultura a la política alimentaria, en el marco de la abundancia de los recursos hidrobiológicos en el mar peruano. También permite reflejar la dinámica de la variación del consumo interno, relacionado al fortalecimiento de la oferta, con especial énfasis de los pescadores artesanales, para así mejorar la competitividad de los actores de la cadena productiva del sector.

La meta programada fue de 15.6 kilogramos/persona, la meta alcanzada ² en el 2020 es de 15.4; es decir, se ha alcanzado el 99% de la meta programada. Al respecto, cabe señalar que el consumo per cápita se ha mantenido en el promedio de los últimos cinco años (2015-2019).

Las actividades que se han llevado a cabo a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- A pesar de la disminución de la pesca para la venta interna de pescado fresco en el 2020 (-11.7%), respecto al 2019, como resultado de la menor oferta de pota (-21.4%), lisa (-37.6%) y merluza (-57.6%); el incremento del desembarque de aquellos recursos con límite de captura, como bonito (+22.7%), jurel (+17.9%) y caballa (+82.6%), provistos principalmente por la flota artesanal, permitieron garantizar el abastecimiento de pescado, el cual ascendió a 404.4 mil TM..

AES N° 12 Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos

Cuadro N° 16 Metas programadas y ejecutadas AES 12

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.	65	70	>100%	PRODUCE
	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	88.3%	83.23%	94.26%	PRODUCE

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por DGPARPA y DGSFSPA

El Indicador “Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas”, cuantifica la normativa generada para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas durante un periodo determinado, con el objetivo de medir la eficacia de la administración en adoptar medidas que garanticen la sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, la conservación del medio ambiente y el desarrollo socio-económico en el marco de la legislación vigente.

² Estimada

La meta programada fue de 65 dispositivos emitidos, la meta alcanzada ha sido 70 dispositivos; es decir, la meta alcanzada ha sido mayor que la programada en el 2020. Dicho incremento, es producto del proceso de mejora continua del marco normativo, y que está relacionado principalmente a los procesos de formalización y adecuación dispuestos a través de los mecanismos legales correspondientes.

El Indicador "Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas", permite medir la cobertura de la supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas, en el marco de la normativa pesquera y acuícola vigente.

En el 2020, la meta programada fue de 88.3%, la meta alcanzada en el 2020 fue 83.23%, es decir se ha alcanzado el 94.2% con respecto a la meta programada.

Las medidas que han llevado a cabo los órganos responsables a nivel del Sector Producción son las siguientes:

- Decreto Supremo N° 016-2020-PRODUCE " Decreto Supremo que modifica el Decreto Supremo N° 016-2016-PRODUCE que establece medidas para autorizar operaciones en puertos y astilleros peruanos de embarcaciones de bandera extranjera que realizan actividades pesqueras de recursos hidrobiológicos altamente migratorios transzonales o transfronterizos en alta mar
- Decreto Supremo N° 008-2020-PRODUCE "Decreto Supremo que establece medidas para garantizar la continuidad del desarrollo de la acuicultura por parte de los titulares de autorizaciones de repoblamiento en ecosistemas marinos otorgadas en el marco de la Ley N° 27460 Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2001-PE mediante la adecuación a las categorías productivas establecidas en el Decreto Legislativo N° 1195 Decreto Legislativo que aprueba la Ley General de Acuicultura y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2016-PRODUCE.
- Resolución Ministerial N° 00308-2020-PRODUCE, que aprueba medidas de conservación y ordenamiento para el aprovechamiento sostenible del recurso Pulpo en el ámbito de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras-Punta Coles, ubicada en la provincia de Ilo-Departamento de Moquegua.
- Decreto Supremo N° 013-2020-PRODUCE, que aprueba lineamientos para la autorización de colecta de recursos hidrobiológicos para el levantamiento de línea de base de estudios ambientales e instrumentos de gestión ambiental complementarios o para monitoreos hidrobiológicos previstos en dichos documentos
- Se incrementó la cobertura de fiscalización de actividades pesqueras y acuícolas respecto al año 2020. Se logró implementar con éxito la cobertura de supervisión y fiscalización mediante inspecciones inopinadas en provincias del ámbito continental.

- Se incrementaron las inspecciones en los desembarcaderos pesqueros artesanales para consumo humano directo.

AES N° 13 Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.

Cuadro N° 17 Metas programadas y ejecutadas AES 13

Acciones Estratégicas	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación 2020	Ejecutado año 2020	Ejecutado %	Actores
Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	122 423	141 190	>115%	PRODUCE PNACP

Fuente: Elaboración propia

(*) Dato proporcionado por la OGEIEE

El indicador "Volumen de cosecha de la acuicultura", permite medir el volumen en peso vivo de las cosechas totales de la acuicultura que se desarrolla en aguas marinas y continentales, el cual es medido como valor absoluto en toneladas métricas.

Respecto al indicador "Volumen de cosechas de la acuicultura" se tiene que para el 2020 alcanzó a 141 190 toneladas, número mayor al programado para el mismo año, que fue de 122 423 toneladas, Sin embargo, en relación al resultado alcanzado en el 2019 (161,279 TM), significó una contracción anual del 12.5%. Asimismo, a pesar de las restricciones en el transporte y logística comercial, por las medidas sanitarias frente al COVID-19, esta actividad logra un volumen por encima del promedio de los años 2015 al 2019 (118,824 TM). Ello ha sido influenciado por el buen desempeño de los cultivos de trucha (51,910 TM), concha de abanico (47,002 TM) y langostino (36,725 TM), cuyas cosechas fueron superiores a las expectativas.

4. CONCLUSIONES

1. Con respecto a los tres indicadores correspondientes a nivel de objetivos estratégicos sectoriales. El indicador Volumen de producción de las MIPYME (millones de soles) del OES 1, su avance fue superior al 100% respecto a la meta programada, debido a una mayor exportación de las industrias intensivas en I+D (12%), tales como los sectores químicos, plásticos y equipos electrónicos. Entre los principales productos de media y alta tecnología con mayores envíos al exterior están el glicerol (329%) y envolturas y empaques flexibles (30.4%), siendo nuestro principal importador el mercado asiático (China y Hong Kong).

El indicador del OES 2 Volumen de exportaciones de productos manufacturados de mediana y alta tecnología (millones de US\$ -FOB) superó la meta programada en el 2020 debido al incremento de la producción de las MIPYME, el cual se sustenta en un aumento en el número de empresas MIPYMEs formales, a que las actividades económicas por la pandemia del COVID fueron reactivándose gradualmente, por fases.

El indicador del OES 3 Producto Bruto Interno de la Actividad de Pesca y Acuicultura (millones de soles) su avance fue del 78.2%, debido que el sector de la Pesca y Acuicultura se ha mantenido en operación durante las cuatro etapas reactivación económica. Si bien se produjo una menor captura de especies destinadas al consumo humano directo durante el periodo de cuarentena a partir de las restricciones en el transporte y logística comercial, esta actividad supera lo esperado debido a una mejora en el volumen capturado influenciado por el buen desempeño de algunos cultivos, trucha, concha de abanico y langostino por el lado de la acuicultura; y en la pesca, la captura de bonito, jurel y caballa.

- 2.- Con respecto a los 19 indicadores de las Acciones Estratégicas Sectoriales, señalamos que 13 superaron la meta programada; 6 indicadores no lograron alcanzar la meta programada,

Los indicadores que lograron superar la meta programada son los siguientes:

Cuadro N° 18 Indicadores de las AES que superaron la meta programada

Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación año 2020	Ejecución año 2020
Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	6.2%	12.4%
Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D	2.7%	3.8%
Índice de infraestructura de calidad.	32.1	35.2
Porcentaje de MYPE formalizadas.	41.4%	49%
Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	4.6%	24.0%
Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	14.1%	27.9%
Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	36.0%	42.1%
Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	56.3%	60.4%
Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	21.0%	36.4%

Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación año 2020	Ejecución año 2020
Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	28.7%	31.2%
Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	32	40
Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.	65	70
Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	122423	141190

Fuente: Elaboración propia

Datos De la evaluación del PESEM

Los 6 indicadores que no lograron alcanzar la meta programada son los siguientes:

Cuadro N° 19 Indicadores de las AES que no superaron la meta programada

Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación año 2020	Ejecución año 2020
Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	20.4%	7.1%
Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	95.0%	92.0%
Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente.	14.0	12.0
Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	46.6%	13.8%
Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	15.6	15.4
Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	88.3%	83.2%

Fuente: Elaboración propia

Datos De la evaluación del PESEM

5 RECOMENDACIONES

1. A los responsables de la implementación de las intervenciones del Sector Producción, se recomienda evaluar las estrategias a implementar, que permitan el cumplimiento de las metas de los indicadores de los objetivos y de las acciones estratégicas programadas para los años 2021 y 2022 en beneficio de la población objetivo, considerando las disposiciones de aislamiento y normas establecidas y que se establezcan para afrontar la pandemia del COVID 19 que atraviesa el país.

2. Reforzar la implementación de los programas de investigación, innovación y desarrollo, que permita impulsar la reactivación y el crecimiento de empresas innovadoras y emprendedoras que contribuyan al desarrollo del país en el contexto actual.

3. Fortalecer la implementación de actividades tales como la formalización, digitalización, acceso al financiamiento, asistencia técnica, entre otras, que contribuyan a reducir la informalidad y fortalecer a las MIPYMES.

Anexo N 1

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES AÑO 2020						
N°	Acciones Estratégicas	N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación año 2020	Ejecución año 2020	Ejecución %
1	Promover el uso de tecnologías productivas mejoradas en las empresas.	1	Porcentaje de participación de las exportaciones de productos de media y alta tecnología en las exportaciones manufactureras.	6.2%	12.4%	> 100%
2	Incentivar la innovación productiva en las empresas.	2	Porcentaje de empresas que realizan gasto en investigación y desarrollo I+ D	2.7%	3.8%	> 100%
3	Promover estándares de calidad en las empresas.	3	Índice de infraestructura de calidad.	32.1	35.2	> 100%
4	Facilitar la formalización de las MYPE.	4	Porcentaje de MYPE formalizadas.	41.4%	49%	> 100%
5	Promover el acceso al mercado financiero de las MIPYME y modalidades asociativas.	5	Porcentaje de MIPYME con acceso al Sistema Financiero.	20.4%	7.1%	34.8%
6	Promover el acceso a nuevos mercados de las MIPYME y modalidades asociativas.	6	Participación de las MIPYME exportadoras que acceden a mercados internacionales.	4.6%	24.0%	> 100%
		7	Porcentaje pequeñas y medianas empresas que implementan buenas prácticas ambientales y tecnologías limpias.	14.1%	27.9%	> 100%
		8	Porcentaje de Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) formales con acceso a la digitalización.	36.0%	42.1%	> 100%
7	Promover la formalización de la actividad pesquera artesanal y acuícola	9	Porcentaje de embarcaciones pesqueras artesanales formalizadas.	95.0%	92.0%	96.8%
		10	Porcentaje de centros de producción acuícolas formalizados.	56.3%	60.4%	> 100%
8	Mejorar el nivel de cumplimiento de los estándares de sanidad e	11	Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) habilitados sanitariamente. (**)	14.0	12.0	85.7%

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE METAS A NIVEL DE ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES AÑO 2020						
N°	Acciones Estratégicas	N°	Indicadores de Acciones Estratégicas	Programación año 2020	Ejecución año 2020	Ejecución %
	inocuidad de los productos de origen pesquero y acuícola.	12	Porcentaje de Centros de Producción Acuícolas habilitados sanitariamente.	21.0%	36.4%	>100%
		13	Porcentaje de Embarcaciones Pesqueras Artesanales habilitados sanitariamente.	28.7%	31.2%	>100%
9	Promover el acceso al financiamiento de las unidades económicas de la pesca artesanal y acuicultura.	14	Porcentaje de unidades económicas del sector pesca y acuicultura con acceso al financiamiento.	46.6%	13.8%	30%
10	Promover la innovación en pesca y la acuicultura.	15	Gasto en investigación, desarrollo e innovación en el sector pesca y acuicultura (en miles de soles).	32	40	>100%
11	Promover el comercio interno de productos hidrobiológicos.	16	Consumo per cápita anual de pescados y mariscos.	15.6	15.4	98.7%
12	Fortalecer el ordenamiento de la pesca y acuicultura haciendo uso sostenible de los recursos hidrobiológicos.	17	Número de dispositivos legales para el ordenamiento de las actividades pesqueras y acuícolas aprobadas.	65	70	>100%
		18	Cobertura de supervisión y fiscalización de las actividades pesqueras y acuícolas.	88.3%	83.2%	94.3%
13	Promover el desarrollo sostenible de la acuicultura.	19	Volumen de cosecha de la acuicultura (TM).	122423	141190	>100 %

Fuente: Elaboración propia
 Datos De la evaluación del PESEM